

Guatemala, 31 de octubre de 2016

Rodrigo Antonio Cifuentes Marckwordt
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-69-2016**, celebrado entre **Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas** y mi persona para la prestación de Servicios Técnicos, bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de octubre de 2016**.

Actividades Realizadas

Entrega de notificaciones urgentes y expedientes administrativos ingresados a la Secretaría General, así como providencias de trámite de varios expedientes:

EXPEDIENTE	ASUNTO
DGH-134-2016 C/S	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES LTD, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 6-93, POR INCUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR ESTA DEPENDENCIA.
DGH-376-2016	PERENCO GUATEMALA LIMITED, COMO PARTE DEL CONVENIO DE TRANSPORTE DE PETRÓLEO Y/U OTROS HIDROCARBUROS, PRESENTA EL DOCUMENTO ORIGINAL DE LA RENOVACIÓN DE LA FIANZA NÚMERO 5490 CLASE C-2, EXPEDIDA POR LA ENTIDAD AFIANZADORA G & T, S.A., CON VIGENCIA DEL 22 DE JUNIO DE 2016, AL 21 DE JUNIO DE 2017, POR LA CANTIDAD DE US\$. 2,000,000.00.
DGH-93-08-CS	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0448, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 28 DE MARZO DE 2016.
SEXT-01-11	VORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA, PARA EXPLOTAR CALIZAS Y CALIZAS DOLOMÍTICAS, EN UN ÁREA UBICADA EN EL MUNICIPIOS DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, A LA CUAL DENOMINARA "EXPLOTACIÓN MINERA LA PERA".
DGH-621-2015	VENECIA DE MIRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0523, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 08 DE ABRIL DE 2016.
DGH-308-2012	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, A LA ENTIDAD CEIBA PETRÓLEO, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INCUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR ESTA DEPENDENCIA.
LEXT-195	GENERAL DE MINERÍA, INICIA PROCEDIMIENTO PARA COBRO ECONÓMICO COACTIVO, EN CONTRA DE LA ENTIDAD PIEDRAS NEGRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "PIEDRAS NEGRAS", POR LA OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.
S/N	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, INICIA PROCEDIMIENTO PARA COBRO ECONÓMICO COACTIVO, POR LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN ILEGAL DE ARENA PÓMEZ, REALIZADA POR EL SEÑOR ALEJANDRO WALDEMAR LÓPEZ RUANO, PROPIETARIO DE LA EMPRESA INDIVIDUAL INVERSIONES W.
CT-131	HILARIO PEREZ CALANCHE, TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN DENOMINADA "MARMOLERIA PEREZ", PRESENTA INFORME DE PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.